CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Espinal, ABRIL del 2026

Señor(a)
JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Supervisor(a) contrato nro. 9219511
Profesional G10
Centro Agropecuario La Granja
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual ABRIL 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9219511 de 2026

JORGE ANDRES RAMIREZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5821549 de Ibagué, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUAROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($14.116.405). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.061.946) b) Dos (02) pagos iguales por los meses de marzo y abril por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($4.758.946) c). Un pago final correspondiente al mes de mayo por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($2.537.780.).

Plazo: será hasta el 17 de mayo de 2026.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo técnico como extensionista para la ejecución de actividades de transferencia tecnológica, acompañamiento técnico especializado, fortalecimiento de capacidades productivas en panaderías beneficiarias, apoyo a la conformación del Banco Nacional de Masas Madre y soporte al seguimiento, control y reporte de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, los documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual, con el fin de garantizar el trámite adecuado y oportuno del pago de honorarios, de acuerdo con los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como en la plataforma Compromiso SENA.	Durante el presente mes se realizó la organización, consolidación y cargue oportuno de las evidencias de ejecución contractual correspondientes al periodo reportado, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato y los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión del SENA, garantizando la trazabilidad documental y el trámite adecuado para el reconocimiento de honorarios.	Pantallazo de la información compartida en la Nube, carpeta asignada. Anexo carpeta obligación 1
2	Participar de manera activa y oportuna en las actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias y espacios de transferencia de conocimiento convocados por la supervisión, relacionados con la ejecución, seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo evaluado se recibió correo para participación en los espacios de articulación y seguimiento convocados por la supervisión y el equipo del proyecto, atendiendo lineamientos técnicos y operativos para la correcta ejecución de las actividades en territorio.	Correo convocatoria a reunión en abril. Anexo carpeta obligación 2
3	Elaborar y presentar informes mensuales detallados sobre la ejecución del contrato, en los que se describan las acciones de extensión desarrolladas, las actividades de acompañamiento técnico realizadas, los procesos de aprendizaje implementados con los beneficiarios y los productos obtenidos, adjuntando los respectivos documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	Se elaboró y presenta el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al periodo del 21 de marzo al 20 de abril de 2026, en el cual se detallan las actividades de acompañamiento técnico, transferencia de conocimiento y resultados obtenidos en las unidades productivas intervenidas.	El presente informe mensual de ejecución contractual (GC) cargado al Drive y el aplicativo SECOP II. Anexo carpeta obligación 3
4	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”	No se presentaron requerimientos en el periodo; sin embargo, se mantuvo disponibilidad para su atención conforme a lineamientos del proyecto.	No requiere Anexo

5	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	Durante la ejecución se realizaron actividades de contacto, sensibilización y seguimiento a unidades productivas, contribuyendo al cumplimiento de la meta del Centro de Formación mediante la atención y avance en 16 panaderías beneficiarias con avance en procesos de fortalecimiento técnico.	Lista de panaderías caracterizadas y beneficiadas a corte del periodo. Anexo carpeta obligación 5
6	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	Se realizó el registro y actualización de la información de las panaderías atendidas, incluyendo diagnóstico inicial y seguimiento al plan de transferencia, conforme al cronograma establecido.	Lista de panaderías caracterizadas y beneficiadas a corte del periodo. Avance 16 de 30. Anexo carpeta obligación 6
7	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.	Durante el periodo reportado se implementó la metodología definida por el CNHTA mediante acompañamiento técnico personalizado a **9 panaderías**, distribuidas en tres semanas de trabajo, abordando procesos de elaboración, mantenimiento de masa madre, control de fermentación y estandarización básica de productos.	Lista de panaderías caracterizadas y beneficiadas a corte del periodo y en OneDrive. Anexo carpeta obligación 7
8	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, balanza, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo a más tardar el día de terminación del contrato.	Se utilizó el kit técnico asignado (pHímetro, termómetro, balanza, entre otros) durante las visitas realizadas, permitiendo el monitoreo de variables clave en los procesos de panificación y garantizando su adecuado uso y conservación.	Fotos uso de elementos del kit en algunas unidades productivas durante la transferencia metodológica. Anexo carpeta obligación 8
9	Entregar de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las	Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las	Fotos de entrega de material didáctico en unidades culminadas y reportadas al corte del presente informe de ejecución.

	panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	panaderías que cumplieron con la transferencia en el periodo de informe.	Anexo carpeta obligación 9
10	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.	Se realizó el registro y cargue de la información técnica correspondiente a las panaderías atendidas durante el periodo, conforme a los lineamientos del equipo coordinador, asegurando la correcta organización de evidencias y formatos en las plataformas dispuestas.	Pantallazo OneDrive con evidencias reportadas avance por mes. Anexo carpeta obligación 10
11	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	Durante la ejecución reportada no se requirió la aplicación de encuestas de satisfacción a las panaderías beneficiarias.	No requiere anexo
12	Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	Se mantuvo comunicación permanente y articulación con el equipo del Centro de Formación y el equipo nacional del proyecto, atendiendo lineamientos, reportando avances y asegurando la correcta ejecución de las actividades asignadas.	Pantallazo correo institucional con comunicaciones relacionadas al proyecto. Anexo carpeta obligación 12
13	Reintegrar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos los materiales didácticos, kits técnicos, equipos y demás bienes que le hayan sido entregados para la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato, y tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad.	Durante el periodo los elementos asignados (kit técnico y material didáctico) permanecieron bajo custodia del contratista, garantizando su adecuado uso, conservación y disponibilidad para la ejecución de las actividades en campo.	No requiere Anexo.
14	Asistir a las transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo no se programaron ni requirieron transferencias de conocimiento adicionales por parte de la supervisión.	No requiere Anexo.
15	Entregar oportunamente la información requerida por las	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de	Pantallazo de solicitudes por correo y gestión en OneDrive

	diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual.	información solicitados por la supervisión y cargue de evidencias en la carpeta asignada.	Anexo carpeta obligación 15
16	Mantener contacto y realizar acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre, como parte de la meta de fortalecimiento técnico establecida para el año 2026	Durante el periodo se realizó acompañamiento técnico a panaderías beneficiarias de vigencias anteriores, fortaleciendo conocimientos en el uso de masa madre, mejora de procesos y calidad del producto final.	Pantallazo panaderías con profundización reportadas al OneDrive. Anexo carpeta obligación 16
17	Realizar la toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas, de acuerdo con los protocolos definidos por el proyecto, con destino al Banco Nacional de Masas Madre ubicado en Bogotá, garantizando la trazabilidad, calidad y correcta documentación de cada muestra.	La toma, preparación y envío de muestras de masa madre al Banco Nacional se realizará conforme a los lineamientos que sean emitidos por el equipo nacional, no siendo requerida esta actividad durante el periodo reportado.	No requiere anexo.
18	Contribuir activamente al fortalecimiento del Banco Nacional de Masas Madre mediante la caracterización básica de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), asegurando la correcta sistematización, registro y entrega de la información asociada a cada muestra, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto.	Durante el periodo reportado se realizó registro de datos según los lineamientos técnicos relacionados con la caracterización básica de masas madre (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos y prácticas de manejo) en las unidades visitadas y finalizadas.	Pantallazo de archivos en formato Excel cargados a la carpeta OneDrive. Anexo carpeta obligación 18
19	Articularse con el equipo técnico y el Banco Nacional de Masas Madre para apoyar los procesos de consolidación, actualización y sostenibilidad del banco, atendiendo requerimientos de información, validación de datos, seguimiento a muestras enviadas y acciones de mejora continua derivadas de los resultados obtenidos.	La articulación con el Banco Nacional de Masas Madre se desarrollará conforme a los requerimientos que emita el equipo técnico nacional, no presentándose solicitudes específicas durante el periodo reportado.	No requiere anexo
20	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo se atendieron actividades complementarias relacionadas con el contrato, incluyendo requerimientos institucionales y administrativos	No requiere anexo

		necesarios para la continuidad de la ejecución contractual.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9501152178 – APORTES EN LÍNEA, referente al mes de MARZO 2026.

Cordialmente,

JORGE ANDRES RAMIREZ GARCIA
Contratista
C.C. No. 5821549

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Profesional G10
Supervisor del contrato 9219511 de 2026